



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 05 de Febrero de 2015.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015;
- ✓ Pedido de Materiales N° 32.867, de fecha 21.01.2015, emitido por SOCIAL - AUTOCONSUMO;
- ✓ Adquisición N° 3000-11-L115;
- ✓ Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 05.02.2015;
- ✓ Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05.02.2015;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N°1.496.-

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública **"ADQUISICIÓN DE GALLINAS Y MAIZ" SOCIAL - AUTOCONSUMO, ADQUISICIÓN N° 3000-11-L115,** al proveedor, **JOSE RICARDO CARVAJAL PINTO.,** ya que oferta cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 429.720.- (Cuatrocientos veinte y nueve mil setecientos veinte pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 114.05.01.007, "AUTOCONSUMO" del presupuesto municipal vigente.
- 4.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra respectiva, conforme a lo establecido en las Bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE ()

BBR/pab